

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **96 CGP**

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120230014200	Ejecutivo Conexo	DORA ELCY CARMONA CARMONA	CARLOS MARIO RAMIREZ VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS- RESUELVE PETICIÓN	01/08/2023		
05001310302120230018300	Verbal	ARIS JOSE MURILO IBAGUEN	SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. CLINICA SOMER S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE-RECONOCE PERSONERÍA -CONCEDE ACCESO A EXPEDIENTE	01/08/2023		
05001310302120230021600	Verbal	UNALDO URANGO	PRECOLTUR TRAVELING SAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA LOS REQUISITOS DE INADMISIÓN	01/08/2023		
05001310302120230024300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANGELA MARIA GRAJALES GAVIRIA	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023, DONDE SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO	01/08/2023		
05001310302120230028300	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda ACCIÓN POPULAR - CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR DEFECTOS SO PENA DE RECHAZO - REQUIERE	01/08/2023		
05001310302120230028500	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda ACCIÓN POPULAR - CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR DEFECTOS SO PENA DE RECHAZO - REQUIERE	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ  
SECRETARIO (A)